



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

031

2022

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

10551921



Radicado: 2-2022-004825

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2022 14:17

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

No. Compromisos

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

19/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA

HARBY LASSO NAVIA

VALOR DEL CONTRATO

121,666,682.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

121,666,682.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

21/01/2022

I.B.C.

1,423,002

SALUD

177,900

FECHA DE FINAL

31/12/2022

PENSION

A.R.L.

7,400

VALOR PAGADO: .00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

121,666,682.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	1	PERIODO	ENERO 21 AL 31 DE 2022	3,557,505.00	0 %	.00		3,557,505.00
TOTALES					3,557,505.00		.00		
TOTAL A PAGAR									3,557,505.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

56414853

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Febrero del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES


FIRMA:

NOMBRE: ARCESIO VALENZUELA ORDOÑEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 16669169

Fecha creación Cumplido 02-02-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.031-2022
Nombre del Contratista: **HARBY LASSO NAVIA**
 Periodo informe: del 21 al 31 DE ENERO de 2022
 Supervisor: Arcesio Valenzuela Ordoñez.
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en la ejecución del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades realizadas en el mes de **Enero de 2022** en las territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

✓ **Plan entidad Territorial**

1.1 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Santander)

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

El objetivo de este informe es presentar, de manera resumida, un análisis sobre la situación fiscal del Municipio de Bucaramanga al cierre de la vigencia fiscal 2021, la cual se elabora teniendo en cuenta el reporte realizado por la entidad en el Formulario Único Territorial – FUT –, e información suministrada por la Secretaría de Hacienda.

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 1618 de 2021. El Municipio de Bucaramanga fue incluido en la muestra de las entidades territoriales que deben reportar información al Formulario Único Territorial a 31 de enero de 2022. Con el fin de efectuar la publicación oportuna de las operaciones estadísticas realizadas por el DANE, como el cálculo del Producto Interno Bruto – PIB -. La información reportada por la administración municipal, está en proceso de análisis.


1.2 DEPARTAMENTO DE CAQUETA

✓ **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

El objetivo de este informe es presentar, de manera resumida, un análisis preliminar sobre la situación fiscal del Departamento de Caquetá al cierre de la vigencia fiscal 2021, el cual se elabora teniendo en cuenta el reporte realizado por la entidad en el Formulario Único Territorial e información suministrada por la Secretaría de Hacienda.

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 1618 de 2021. El Departamento de Caquetá fue incluido en la muestra de las entidades territoriales que deben reportar información al Formulario Único Territorial a 31 de enero de 2022. Con el fin de efectuar la publicación oportuna de las operaciones estadísticas realizadas por el DANE, como el cálculo del Producto Interno Bruto – PIB -. La información reportada por la administración departamental, está en proceso de análisis.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

1.3 DEPARTAMENTO DE ARAUCA

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objetivo de este informe es presentar, de manera resumida, un análisis preliminar sobre la situación fiscal del Departamento de Arauca al cierre de la vigencia fiscal 2021, el cual se elabora teniendo en cuenta el reporte realizado por la entidad en el Formulario Único Territorial e información suministrada por la Secretaría de Hacienda.

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 1618 de 2021. El Departamento de Arauca fue incluido en la muestra de las entidades territoriales que deben reportar información al Formulario Único Territorial a 31 de enero de 2022. Con el fin de efectuar la publicación oportuna de las operaciones estadísticas realizadas por el DANE, como el cálculo del Producto Interno Bruto – PIB -. La información reportada por la administración departamental, está en proceso de análisis.

1.4 DEPARTAMENTO DE CASANARE

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objetivo de este informe es presentar, de manera resumida, un análisis preliminar sobre la situación fiscal del Departamento de Casanare al cierre de la vigencia fiscal 2021, el cual se elabora teniendo en cuenta el reporte realizado por la entidad en el Formulario Único Territorial e información suministrada por la Secretaría de Hacienda.

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 1618 de 2021. El Departamento de Casanare fue incluido en la muestra de las entidades territoriales que deben reportar información al Formulario Único Territorial a 31 de enero de 2022. Con el fin de efectuar la publicación oportuna de las operaciones estadísticas realizadas por el DANE, como el cálculo del Producto Interno Bruto – PIB -. La información reportada por la administración departamental, está en proceso de análisis.

1.5 MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (Cesar)


✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2021.

Con el Radicado No 1 – 2021 – 113614. El Doctor José Carlos Nieto Crespo. Solicito e calidad de defensor contractual del doctor Víctor Hugo Medina Palencia, copias de la totalidad del proceso ejecutivo laboral 2009-00169-00, tramitado en el Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, Cesar, en contra del municipio de Tamalameque, Cesar, remitido por ese Despacho Judicial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que haga parte del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que está ejecutando el municipio de Tamalameque, Cesar, indicando que, “Dicho expediente es necesario aportarlo en su totalidad como prueba, ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Aguachica, despacho donde cursa el proceso penal en contra de Víctor Hugo Medina Palencia por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y otro, en el que funjo como defensor de confianza del procesado”.

Al respecto mediante el radicado 2-2021-069029 La nominadora de los ARP que promueven las entidades territoriales dio respuesta a la solicitud formulada por el Doctor José Carlos Nieto Crespo donde se informa que. “En primera instancia se hace necesario precisar que revisados los documentos remitidos por el Juzgado Laboral de Aguachica Cesar, relacionados con el proceso ejecutivo laboral 2009-00169-00 instaurado por Carlos Manuel Argote Padilla y otros en contra del municipio de Tamalameque Cesar, se evidencia que el poder especial amplio y suficiente otorgado al doctor Víctor Hugo Medina Palencia por el Alcalde municipal de Tamalameque Cesar, el 2 de Octubre de 2009 para que ejerciera la defensa de los intereses de la entidad territorial fue revocado por el alcalde municipal el 16 de marzo de 2010 y mediante auto proferido por el Juzgado Laboral de Aguachica Cesar el 13 de abril de 2010, se accedió a la solicitud de revocatoria del poder y designación de nuevo apoderado judicial para el municipio de Tamalameque Cesar.

Así las cosas, el doctor Víctor Hugo Medina Palencia, desde el 13 de abril de 2010, dejó de ser parte interviniente en el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2009-00169-00, toda vez que a partir de esa fecha se reconoció personería jurídica al nuevo apoderado judicial designado por el municipio de Tamalameque Cesar.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

Ahora bien, considerando que los documentos relacionados con el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2009-00169-00, contienen información acerca de la identidad de los ejecutantes y de información financiera del municipio de Tamalameque Cesar, que pueden afectar eventualmente, sus intereses, vulnerando el debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, de conformidad con lo prescrito en el numeral e) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", me permito informar que no es posible acceder a su petición.

Sin perjuicio de lo anterior, dejamos constancia que quedamos atentos a dar cumplimiento a los requerimientos que eventualmente llegare a formular el Juzgado Segundo Penal de Aguachica Cesar, en relación con el proceso ejecutivo tramitado en contra del municipio de Tamalameque Cesar radicado bajo el No. 2009-00169-00, en donde según la información suministrada por usted, cursa un proceso penal en contra del doctor Víctor Hugo Medina Palencia, quien fungió como apoderado judicial del municipio de Tamalameque Cesar, desde octubre de 2009 al 16 de abril de 2010.

- la solicitud y respuesta se encuentra en el siguiente enlace.

\\Mh-dfsusa01\daf\SSFT\Informes_Gestion\Harby_Lasso

1.6 MUNICIPIO DE SABANALARGA (Atlántico)

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objetivo de este informe es presentar, de manera resumida, un análisis preliminar sobre la situación fiscal del Municipio de Sabanalarga (Atlántico) al cierre de la vigencia fiscal 2021, el cual se elabora teniendo en cuenta el reporte realizado por la entidad territorial en el Formulario Único Territorial e información suministrada por la Secretaría de Hacienda.

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 1618 de 2021. El Municipio de Sabanalarga – Atlántico -, fue incluido en la muestra de las entidades territoriales que deben reportar información al Formulario Único Territorial a 31 de enero de 2022. Con el fin de efectuar la publicación oportuna de las operaciones estadísticas realizadas por el DANE, como el cálculo del Producto Interno Bruto – PIB -. La información reportada por la administración municipal, está en proceso de análisis.

Derecho de Petición instaurado por Acción Fiduciaria para el pago de la obligación causada con posterioridad a la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999 del Municipio de Sabanalarga, originada en el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación.

El 21 de enero de 2022 se realizó una mesa de trabajo entre el Municipio de Sabanalarga (Atlántico) y el Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO SOLUCIONES FINANCIERAS. Con la finalidad de entrar a dirimir la Solicitud de establecer formulas de pago para atender la obligación que peticiona el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Soluciones Financieras - Acción Fiduciaria, de la obligación que posee el municipio de Sabanalarga – Atlántico originada en el Fondo Nacional de Regalías, Los Apoderados de Acción Fiduciaria expresan que no se aprueba la propuesta presentada por el Municipio teniendo en cuenta que se encuentra que se encuentra sujeta a la aprobación de un tercero; igualmente que esta es una obligación pos acuerdo la cual debe ser atendida conforme lo establece la ley 550 de 1999, por lo anterior se adelantaran los tramites pertinentes ante el promotor. No obstante, lo anterior se deja planteada una nueva mesa de trabajo para que el municipio proponga una forma definitiva de pago, una vez reciba la respuesta del Fondo Nacional de Regalías.


- La documentación relacionada con el derecho de petición, la tutela y la impugnación se encuentra en el siguiente enlace

\\Mh-dfsusa01\daf\SSFT\Informes_Gestion\Harby_Lasso

1.7 MUNICIPIO DE CISNEROS (Antioquia)

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

SITUACION FISCAL Y FINANCIERA A AGOSTO DE 2021.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

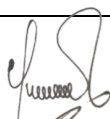
Durante el periodo a que hace referencia el presente informe, no se realizaron actividades.

Actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual

- ✓ Con el radicado No 2-2022 – 003480 del 28 de enero de 2022 se atendió el requerimiento de la Doctora Carine Casanova Macias Secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Puerto Guzmán (Putumayo), mediante el cual la administración municipal envía a la DAF el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Puerto Guzmán para el período comprendido entre el 2022 – 2031.
- ✓ Con el Radicado No 2-2022-003259 del 27 de enero de 2022 se atendió el requerimiento de la Doctora Maria Elena Burbano Alcaldesa de San Francisco – Putumayo, mediante el cual se le envían los lineamiento generales para realizar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
- ✓ Se prestó Asesoría y asistencia técnica por correo electrónico y telefónicamente en el reporte del FUT y CCPET a varios municipios y departamentos.
- ✓ Se colaboró con la coordinación del Grupo en la depuración del SIED.

La ruta de acceso donde se encuentran las evidencias de las actividades mencionadas en este informe se detalla a continuación:

\\Mh-dfsusa01\daf\SSFT\Informes_Gestion\Harby_Lasso



**FIRMA CONTRATISTA
HARBY LASSO NAVIA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente
por ARCESIO
VALENZUELA
ORDÓÑEZ

**FIRMA SUPERVISOR
ARCESIO VALENZUELA ORDONEZ**

HLN